



Managua, 26 de Octubre del 2016

Diputada
Alba Palacios Benavidez
Primera Secretaria
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimada Diputada Palacios:

Con fundamento en los Artículos 138, numeral 1) y 140, numeral 1), ambos de la Constitución Política de la República de Nicaragua, y Artículos 4, 11, numeral 2); 90, 91 y 92 de la Ley No. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua", cuyo texto íntegro con todas sus reformas e incorporaciones fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 234 del 12 de diciembre de 2014, en mi calidad de diputado miembro de la Bancada Partido Liberal Independiente (PLI) me dirijo a usted para presentar la iniciativa de ley "**LEY CREADORA DE LA ORDEN MEDALLA EN ORO DOCTOR JUAN IGNACIO GUTIERREZ SACASA A LA EXCELENCIA MEDICA**", junto con la correspondiente exposición de motivos y fundamentación, para su inclusión en Agenda y que sea tramitada de conformidad a la ley. Acompaño a la presente las copias de ley y el debido soporte electrónico.

Sin más a que hacer referencia y en espera de su atención, le saludo.

Atentamente,

Alfredo Carlos Gutiérrez Izquierdo
Diputado



BANCADA PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60
Bancada: (505) 2276-8473/80





Managua, 26 de Octubre del 2016

Licenciada
Iris Montenegro Blandón
Presidenta por la Ley
Asamblea Nacional
Su Despacho.

Estimada Señora Presidenta:

Con fundamento en los Artículos 138, numeral 1) y 140, numeral 1), ambos de la Constitución Política de la República de Nicaragua, y Artículos 4, 11, numeral 2); 90, 91 y 92 de la Ley No. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua", cuyo texto íntegro con todas sus reformas e incorporaciones fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 234 del 12 de diciembre de 2014, en mi calidad de diputado miembro de la Bancada Partido Liberal Independiente (PLI) me dirijo a usted para presentar la iniciativa de ley "**LEY CREADORA DE LA ORDEN MEDALLA EN ORO DOCTOR JUAN IGNACIO GUTIERREZ SACASA A LA EXCELENCIA MEDICA**", junto con la correspondiente exposición de motivos y fundamentación, para su inclusión en Agenda y que sea tramitada de conformidad a la ley. Acompaño a la presente la copias de ley y el debido soporte electrónico.

Sin más a que hacer referencia y en espera de su atención, le saludo.

Atentamente,

Alfredo Carlos Gutiérrez Izquierdo
Diputado



BANCADA PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60
Bancada: (505) 2276-8473/80





EXPOSICION DE MOTIVOS

Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa nació en la Ciudad de Rivas, Nicaragua el 30 de Junio del año 1934, hijo legítimo del Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Castillo y Olga María Sacasa Gómez de Gutiérrez Castillo.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Instituto Pedagógico de Varones "La Salle" de Managua del año 1942 a 1951.

Estudió la carrera de Médico Cirujano en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del año 1951 a 1956, graduándose con la mayor distinción, obteniendo el máximo mérito de la mención honorífica.

Sacó especialidades en Medicina Interna y en Gastroenterología, ambas en el Hospital de Enfermedades de la Nutrición de la Ciudad de México, entre los años 1957 a 1961, obteniendo el grado de Maestro en Ciencias Médicas en Gastroenterología.

Durante su vida profesional, el Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa, con un altísimo y esmerado grado de eficiencia desempeñó diversos cargos de responsabilidad social y gremial, entre los que se destacan:

- Primer médico Gastroenterólogo de Nicaragua.
- Jefe de la oficina de enseñanza e investigación del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) desde finales de los años sesentas hasta inicios de los años setentas.
- Coordinador del Comité de Actos Científicos del Colegio de Médicos y Cirujanos de Nicaragua.
- Profesor de la Escuela de Enfermería del Hospital Bautista en el año 1967.
- Catedrático en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) en Gastroenterología desde el año 1962.
- Catedrático de Aspecto Social de la Salud en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) hasta el año 1977.
- Miembro Fundador y Presidente de la Asociación Centroamericana de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva desde Diciembre del año 1967 a Diciembre del año 1969. Posteriormente desempeñó el puesto de vocal en dicha asociación hasta 1994.
- Miembro del Consejo Editorial de las revistas médicas internacionales "TRIBUNA MEDICA" y "JAMA" en Centro América.
- Miembro del Consejo Nacional de la Cruz Roja Nicaragüense desde 1962 a 1964, con funciones específicas de Coordinador del Comité Médico de dicha institución.
- Miembro fundador y Presidente de la Sociedad Nicaragüense de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva desde el año 1977 hasta su fallecimiento.
- Participó y asistió a numerosos congresos médicos de Gastroenterología Centroamericanos y Panamericanos y, a los Congresos Mundiales de Gastroenterología en México y Madrid.

BANCADA PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60
Bancada: (505) 2276-8473/80





- Asistió y participó en todos los Congresos Médicos Centroamericanos desde el año 1962 hasta 1977.
- Vice Ministro de Salud desde Agosto de 1979 hasta el 04 de Agosto de 1980.
- Se desempeñó como uno de los tres ideólogos del Sistema Nacional Unico de Salud de donde se derivó el sistema de salud pública del país.
- Ejerció la Vice Presidencia de la Sesión de temas Libres en el XII Congreso Panamericano de Gastroenterología que se llevó a cabo del 5 al 10 de Diciembre del año 1971, en Punta del Este, Uruguay.
- Presidente de la Mesa Redonda durante el XV Congreso Centroamericano de Gastroenterología.
- Presidente de la Mesa Redonda sobre Temas Libres durante el I Congreso Cubano de Gastroenterología y I Congreso Cubano de Endoscopía del 19 al 25 de Octubre de 1980.
- Ejerció el cargo de Director del Hospital Militar Doctor Alejandro Dávila Bolaños desde el 1ro. de Octubre de 1980 a Diciembre del año 1992, convirtiéndolo en hospital escuela donde formó especialistas en medicina interna, cirugía, ortopedia, radiología y patología.
- Ejerció como Presidente de la Asociación Centroamericana de Gastroenterología desde Noviembre del año 1993 hasta su fallecimiento.
- Realizó mas de treinta publicaciones científicas en revistas médicas y congresos.

El Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa fue un entusiasta poeta de afición, dedicando muchos de sus poemas a sus amores, sus hijos y, a la vida mismas. Era un empedernido lector que se ilustraba diariamente de textos científicos, pero igualmente, de textos novelescos, históricos y sociales. Entre sus familiares y amistades, se destacó por sus dotes de pintor. Disfrutaba de los trazos en acuarela, basando sus pinturas en paisajes nacionales como las Isletas de Granada, su Lago Nicaragua y su Volcán Mombacho; así como en dibujos basados en la autenticidad de las calles y humildes caseríos de nuestros pueblos nicaragüenses.

El Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa ejerció su carrera de médico bajo estrictos principios de humanismo, dejando los horarios de lado y atendiendo a sus pacientes, fueren del estrato social que fueren, a cualquier hora y día. Siempre tuvo una atención horizontal para con todos sus pacientes, teniendo siempre un especial valor de servicio hacia los demás, sin importar las condiciones de origen social, económico, religioso, raza, ni inclinación política de cada uno de ellos. Dedicó una esmerada preocupación por cada uno de sus pacientes y, los atendía con la misma dedicación, amor y pasión. En sus días de vacaciones en las Isletas de Granada o, en su visita a cualquier finca de algún paciente, amigo o pariente, en cualquier viaje, en cualquier misión profesional que asistía, acostumbraba dedicar tiempo para atender médicamente a pobladores locales, generalmente de origen humilde, cumpliendo así con su mística de entrega hacia los pobres y los necesitados.





El Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa era un médico entregado a la calidad, a la ética y al extremo profesionalismo, cumpliendo altísimos estándares de exigencia y demandando de sus colegas y alumnos esos mismos valores con que él se formó durante y después de sus estudios, así como en el pasar de su ejercicio profesional.

Formó durante todos sus años de docencia una importante parte de los profesionales médicos exitosos actuales que laboran tanto dentro como fuera de Nicaragua. Dedicó energías especiales para impulsar y lograr la excelencia médica entre los doctores de las diferentes especialidades médicas.

Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa fue un médico y científico referente en la región centroamericana, latinoamericana y en países como Estados Unidos y Japón. Según médicos latinoamericanos, probablemente fue el mejor en su campo en toda nuestra América Latina, reconocido así por varios ex presidentes y miembros de la Sociedad Panamericana de Gastroenterología.

FUNDAMENTACION

El Artículo 138 de la Constitución Política establece que “Son atribuciones de la Asamblea Nacional: numeral 1) Elaborar y aprobar las leyes y decretos, así como reformar y derogar los existentes; numeral 14) Crear órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional”.

La Constitución Política en su Artículo 140 dice: “Tienen iniciativa de Ley: 1) Cada uno de los Diputados de la Asamblea Nacional, quienes además gozan del derecho de iniciativa de decretos, resoluciones y declaraciones legislativas”.

El Artículo 33, numeral 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional de Nicaragua dice: “Son atribuciones del plenario crear órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional”.

LEY No.

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que las ciencias médicas son un valor fundamental para el mejor vivir de nuestra población y, que su perfeccionamiento y adecuado desempeño ayudan a mitigar las diversas enfermedades y epidemias que se presentan.

BANCADA PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60
Bancada: (505) 2276-8473/80





II

Que el gremio médico nicaragüense carece de un incentivo emocional, justo, merecido y de altos valores que ayuden a reconocer sus esfuerzos, su entrega ante la sociedad, así como a mejorar su desempeño en el campo de la salud.

III

Que la vida profesional del Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Saçasa fue de un altísimo grado de respeto, ejemplo y reconocimiento por la ciencia médica nacional e internacional, que no solo puso en alto al gremio médico nicaragüense, sino que el nombre de Nicaragua ante los ojos de las demás naciones.

IV

Que el Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa desempeñó sus diversas responsabilidades a lo largo de su trayectoria profesional con un altísimo sentido de responsabilidad social y con una invaluable actitud humanista, de sencillez y de entrega para con los demás.

V

Que su ejemplo de vida, dedicado a la entrega por y para los demás se constituyó en uno de sus mas valiosos legados para con su familia, sus colegas, sus alumnos y la sociedad en general.

VI

Que por su actitud jovial, desinteresada, amistosa, entregada, abnegada y de apoyo moral, profesional y material que demostró durante el pasar de los años para con sus pacientes, colegas, alumnos, amistades y familiares.

VII

Que el Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa dedicó su vida profesional con los mas altos estándares de disciplina y de estricta exigencia por la máxima calidad, no solo en la capacitación y enseñanza, sino que en la calidad de la atención médica en Nicaragua.

VIII

Que el Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa fue un referente en la construcción del modelo de salud que hoy brinda una mayor cobertura de salud para el pueblo nicaragüense.

En uso de sus facultades:

BANCADA PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60
Bancada: (505) 2276-8473/80





HA DICTADO

La siguiente **“LEY CREADORA DE LA ORDEN MEDALLA EN ORO DOCTOR JUAN IGNACIO GUTIERREZ SACASA A LA EXCELENCIA MEDICA”**.

Artículo 1.- Se crea la **“ORDEN MEDALLA EN ORO DOCTOR JUAN IGNACIO GUTIERREZ SACASA A LA EXCELENCIA MEDICA”**, cuyo propósito será reconocer a profesionales nicaragüenses o extranjeros que destaquen en su labor en el campo de las ciencias de la medicina.

Artículo 2.- La **“ORDEN MEDALLA EN ORO DOCTOR JUAN IGNACIO GUTIERREZ SACASA A LA EXCELENCIA MEDICA”** será la máxima distinción que la Asamblea Nacional de Nicaragua concederá a los profesionales de la salud que se distingan por su dedicado esfuerzo y entrega al ejercicio de la medicina y/o a la investigación de las ciencias médicas.

Artículo 3.- Constitúyase el Comité Evaluador Científico, conformado por:

- Tres especialistas en temas de la salud provenientes cada uno de tres diferentes universidades de mayor peso científico-profesional de la comunidad médica nacional.
- Un médico-científico representante por el Hospital Escuela Alejandro Dávila Bolaños.
- El Ministro de Salud o quien para efectos científicos así delegare.
- El Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Asamblea Nacional o su delegado.
- Un representante de la familia del Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa.

Artículo 4.- La **“ORDEN MEDALLA EN ORO DOCTOR JUAN IGNACIO GUTIERREZ SACASA A LA EXCELENCIA MEDICA”** se otorgará anualmente, cada veinte y seis (26) de Octubre, al médico nicaragüense o extranjero que resulte mayor evaluado por el Comité Evaluador Científico como resultado de los nombre propuestos a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional por parte de organizaciones médicas nacionales.

Artículo 5.- La Junta Directiva de la Asamblea Nacional de Nicaragua, o sus delegados, en conjunto con los correspondientes miembros del Comité Evaluador Científico, en un plazo no mayor a los noventa días calendario posterior a la publicación de la presente ley, emitirán la correspondiente normativa en la que se definirán los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de la presente Orden.

Artículo 6.- La **“ORDEN MEDALLA EN ORO DOCTOR JUAN IGNACIO GUTIERREZ SACASA A LA EXCELENCIA MEDICA”** tendrá las siguientes características:

- Finura: Oro de primera ley (750 milésimas = 18kilates).
- Módulo: Diámetro de 76 milímetros (setenta y seis milímetros).

BANCADA PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60
Bancada: (505) 2276-8473/80





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

- c) Collar: Tela satinada de 1.5" (una y media pulgadas) de ancho con líneas exteriores azules y la central blanca representando la bandera de Nicaragua. Colgada al pecho deberá verse el escudo de Nicaragua bordado sobre cara exterior del collar en lados izquierdo y derecho.
- d) Partes del anverso:
 - 1) Fechas: 1934 – 1996 (representan año de nacimiento y año de fallecimiento).
 - 2) Leyenda: Orden Medalla en Oro Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa a la Excelencia Médica.
 - 3) Efigie: Retrato frontal realizado con relieve del Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa.
- e) Partes del reverso:
 - 1) Fecha: la del año correspondiente a la entrega de la orden.
 - 2) Leyenda: Tendré absoluto respeto por la vida humana.
 - 3) Báculo o Vara de Asclepio al margen derecho de la efigie de Hipócrates.

Artículo 7. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil diez y seis.

Lic. Iris Montenegro Blandón
Presidente por Ley
Asamblea Nacional de Nicaragua

Alba Palacios Benavides
Primera Secretaria
Asamblea Nacional de Nicaragua

Hasta aquí el texto de la iniciativa de la “**ORDEN MEDALLA EN ORO DOCTOR JUAN IGNACIO GUTIERREZ SACASA A LA EXCELENCIA MEDICA**”, que firmo por lo que hace a la Exposición de Motivos, Fundamentación y Texto de la iniciativa de Ley.

Managua, a los veinte y seis días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis.

Alfredo Carlos Gutiérrez Izquierdo
Diputado

BANCADA PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60
Bancada: (505) 2276-8473/80

